



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
REPUBLICA ARGENTINA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES
- SUSEPU -**

**CONVOCATORIA PARA CUBRIR
LA GERENCIA TÉCNICA DE DEFENSA DEL USUARIO
(Expte. N° 0630-848/2022)**

La Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones – SUSEPU, dictó la **Resolución N° 308-SUSEPU-2022**, por la cual **INVITA** a todas las **ASOCIACIONES DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR** que se encuentren debidamente habilitadas por los organismos competentes en el ámbito de la Provincia de Jujuy, a presentar sus postulantes **para cubrir el cargo de la Gerencia Técnica de Defensa del Usuario**, conforme lo establecido en los Artículos 19 y 20 de la Ley N° 5242, modificatoria de la Ley 4937 y los términos de la referida Resolución.

La Convocatoria se rige por el Reglamento de Llamado a Concurso Público para cubrir cargos de Gerentes en la SUSEPU, Resolución N° 067-SUSEPU-2004 y su Aclaratoria Resolución N° 230-SUSEPU-2004.

La presentación de los postulantes se podrá realizar en sede de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, (Mesa de Entradas), sita en calle Las Heras N° 213 – 2° piso – Barrio Gorriti de la ciudad de San Salvador de Jujuy – Pcia. De Jujuy, de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 13:00 y **hasta el día 28 de Octubre del corriente año a hs. 12:00**, o primer día hábil siguiente, si este fuere declarado inhábil.

La **Resolución N° 308-SUSEPU-2022** y el Reglamento se encuentra a disposición de los interesados, en Oficinas de Mesa de Entradas de la SUSEPU.

CONSULTA A LOS TELEFONOS: 0388-4314883 y/o 0388-431258538.

Página WEB: www.susepu.gob.ar

SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 de Octubre de 2022.-


**Ing. Carlos Alberto Oehler
PRESIDENTE - SUSEPU**